



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

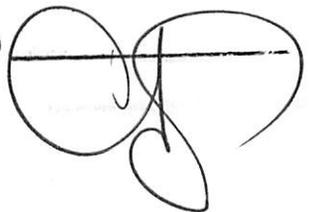
San Roque, Antioquia, once de octubre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 933 de 2023. Radicado 2023-00070-00

Por ser procedente se accede a lo solicitado en el escrito que antecede; en consecuencia, se autoriza la notificación del mandamiento de pago al demandado en el correo electrónico indicado, esto es: unidad.avanzar@hotmail.com.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
En fe de anterior se notifica por escrito
N.º 123
del 12-Oct/2023
El secretario 



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

San Roque, Antioquia, once de octubre de dos mil veintitrés

Auto de sust. 934 de 2023. Radicado 2023-00160-00

El escrito que antecede, procedente de la NUEVA EPS de fecha 15 de agosto de 2023, se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA MARÍA BERRIO GARCÍA
Jueza

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SAN ROQUE ANTIOQUIA
El auto anterior se notifica por esta vía.
Nº 123
FECHA 12 - Oct / 2023
El secretario 